



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe Técnico N° D000042-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS-DPC de la Dirección de Política y Regulación y, la Dirección de Promoción y Competitividad Forestal de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; el Memorando N° D000600-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; y, el Informe Legal N° D000251-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 011-2024-MINAM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada “Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles”, dependiente del Ministerio del Ambiente, que tiene como objeto elaborar el informe técnico que contenga la propuesta del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y las sugerencias dirigidas a las entidades para que desarrollen los acuerdos técnicos y mecanismos operativos para las Compras Públicas Sostenibles;

Que, el literal k) del artículo 3 de la Resolución Suprema referida en el considerando precedente establece que la citada Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por una/un representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el cual cuenta con una/un representante alterno, y señala que las y los miembros titulares y alternos de la Comisión Multisectorial ejercen sus funciones ad honorem;

Que, asimismo, según lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Resolución Suprema, las y los representantes titulares y alternos son designados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de la referida Resolución Suprema;

Que, además, el artículo 7 de la mencionada Resolución Suprema dispone que la Comisión Multisectorial cuenta con una Secretaría Técnica encargada de brindar el apoyo técnico y administrativo permanente para el cumplimiento de su función, la cual está a cargo de la



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dirección General de Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, en dicho contexto, mediante Memorando N° D000600-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS, la Dirección General de Política y Competitividad, brinda conformidad al Informe Técnico N° D000042-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS-DPC emitido por la Dirección de Política y Regulación; y, la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, quien señala que corresponde emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva designando a la/el Director/a General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; y, al Ingeniero Forestal en la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, como representantes titular y alterno, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles", dependiente del Ministerio del Ambiente, creada por Resolución Suprema N° 011-2024-MINAM;

Que, mediante el Informe Legal N° D000251-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo opinado e informado por la Dirección de Política y Regulación y, la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, y lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 011-2024-MINAM, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe a la /el Director/a General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; y, al Ingeniero Forestal en la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, como representantes titular y alterno, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles", dependiente del Ministerio del Ambiente, creada por Resolución Suprema N° 011-2024-MINAM;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria; y la Resolución Suprema N° 011-2024-MINAM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ante la Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles a cargo del Ministerio del Ambiente, conforme al siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: **NGROASO**



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- El/La Director/a General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, como representante Titular.
- Ingeniero Forestal en la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, como representante Alterno.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la representante titular y al representante alterno, designados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Remitir la presente Resolución a la Dirección General de Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, la cual actúa como Secretaría Técnica de la “Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles”, de conformidad con los artículos 5 y 7 de la Resolución Suprema N° 011- 2024-MINAM.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

NELLY PAREDES DEL CASTILLO

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR